



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

METRO DE MADRID, S. A.

5 ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015, por la que se hace pública la convocatoria de un proceso selectivo para cubrir el puesto de Responsable del Área de Asesoría Jurídica mediante un contrato laboral de duración indefinida.

1. Empresa convocante e información: Metro de Madrid, Sociedad Anónima, convoca un proceso selectivo para la cobertura del puesto de Responsable del Área de Asesoría Jurídica mediante contrato laboral de carácter indefinido. Esta convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.11 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2015, y la Orden de 16 de junio de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, que lo desarrollan, por lo que podrán participar en la misma quienes tengan una relación previa indefinida y fija como personal funcionario, estatutario o laboral del sector público de la Comunidad de Madrid.

Toda la información sobre este proceso se encuentra en el Departamento de Recursos Humanos de Metro de Madrid, Sociedad Anónima, sito en la calle Cavanilles, número 58, primera planta. Las personas interesadas en participar en esta convocatoria podrán solicitarla en las citadas oficinas entre las nueve y las catorce horas o dirigiéndose a la dirección de correo electrónico rrhh@metromadrid.es

2. Requisitos para participar:

- Tener la condición de personal funcionario, estatutario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Comunidad de Madrid y que se encuentre en situación de servicio activo en el mismo, en cualquier tipo de excedencia o en servicios especiales.
- Estar en posesión, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Licenciado en Derecho.
- Conocimientos específicos: especialista en Derecho Administrativo y Procesal en los distintos órdenes jurisdiccionales.
- Experiencia de al menos de diez años en el desarrollo de actividades relacionadas con las especialidades indicadas.

3. Procedimiento y presentación de solicitudes: Toda la información relativa al procedimiento, instancias, medio de presentación, plazos, documentación que debe acompañarse, etcétera, podrá ser solicitada por los interesados, a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: rrhh@metromadrid.es

Madrid, a 3 de noviembre de 2015.—El Secretario General, Miguel Nieto Menor.

(01/3.079/15)

